Ministerio Público
República del Paraguay

EVALUACIÓN DE OFERTA DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL DEPARTAMENTO X – ALTO PARANÁ Y CANINDEYÚ" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL ID N° 349.463

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 20 (veinte) días del mes de agosto del año 2018, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº18 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL DPTO X- ALTO PARANÁ Y CANINDEYÚ"- ID 349463,** elaborado en base a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Señora Fiscala General del Estado .-

Por Resolución F.G.E N° 3003 de fecha 19 de junio de 2018, en su artículo 2° dispuso: "DESIGNAR", como miembros del Comité de Evaluación a los siguientes funcionarios:
- Lic. Claudio Acosta Mir, director de Centros Regionales;
- Lic. Jerquín García, director Administrativo
- C.P. Juan Bogado, director de Patrimonio
- Lic. Michael Martínez, jefe interino del Departamento de Administración de Contratos de la Unidad Operativa de Contratación

1. ANTECEDENTES

- Memorándum N° 1870/2018 de la Dirección de Centros Regionales de fecha 21 de mayo de 2018, por el cual se solicita el inicio del llamado----------

- Dictamen Jurídico N° 203 de fecha 14 de junio de 2018, de la Dirección Jurídica con relación al Pliego de Bases y condiciones del presente llamado ----------

- Resolución F.G.E N° 3002 de fecha 19 de junio de 2018 por la cual la Señora Fiscala General de Estado aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y autoriza a la UOC del Ministerio Público para realizar el llamado a Licitación Por Concurso De Ofertas N° 18/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL DPTO X- ALTO PARANÁ Y CANINDEYÚ". En fecha 19 de junio de 2018, se publica el llamado en el portal de la DNCP, el llamado cuenta con Adenda 1 de fecha 24 de julio del 2.018 publicada en el portal de la DNCP.----------

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 366/18) por Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones) de fecha 29 de mayo de 2018 de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 31 de julio, en la oficina de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, siendo las 09:00 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas presentándose las siguientes empresas:

N°	Oferente	Precio Total Ofertado
1	Grupo Integral S.A.	Gs. 760.714.000.-
2	Taller Mecánico La Solución	Gs. 695.163.000.-

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jerquín G. García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

EVALUACIÓN DE OFERTA DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL DEPARTAMENTO X – ALTO PARANÁ Y CANINDEYÚ" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL ID N° 349.463

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	Grupo Integral S.A.	Taller Mecánico La Solución
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE-	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta - Monto	CUMPLE - GS.42.500.000	CUMPLE – GS. 32.000.000
Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE	CUMPLE
Constancia del SIPE (en caso de corresponder)	NO PRESENTA	CONST N° 1507351 - CUMPLE

Cabe destacar que en los contratos abiertos, el porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a ser presentada por los oferentes que participen, deberá ser aplicado sobre el monto que resulte de la multiplicación de los precios unitarios ofertados por las cantidades máximas requeridas por la convocante, **o por el valor máximo del contrato cuando se apliquen porcentajes mínimos y máximos de presupuesto**, si la adjudicación fuese por lote o ítem ofertado, deberán sumarse los valores máximos de cada lote o ítem ofertado, a fin de obtener el monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de la citada garantía.
Por tanto, se ha constatado un error de interpretación en el Acta de Apertura, que ha sido verificada por el Comité Evaluador, constándose que la póliza presentada por la empresa **Taller Mecánico La Solución** tomando el 5% requerido por la PBC, del monto máximo de Gs 640.000.000, la misma se encuentra debidamente extendida.

4. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

A fin de complementar la información proporcionada en la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de Evaluación ha verificado a través de la base de datos del SINARH si los oferentes y/o representantes se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), de acuerdo al siguiente detalle.

Empresa	GRUPO INTEGRAL S.A. RUC: 80079895
Representante Legal	SERGIO ALCIDES MARTINEZ HUERTA
CI N°	2.494.608
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el	SIN REGISTROS

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Jerquin G. García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

EVALUACIÓN DE OFERTA DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL DEPARTAMENTO X – ALTO PARANÁ Y CANINDEYÚ" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL ID N° 349.463

oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	
Verificará por los medios disponibles. si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente	Se constata que el señor Sergio Alcides Martínez Huerta, figura como Funcionario Contratado en la Municipalidad de Ciudad del Este. Al respecto, el Comité de Evaluación se remite a lo establecido en la Ley 1.626/00 de la Función Pública, en su Art. 4 que indica: "Es funcionario público la ***persona nombrada mediante acto administrativo para ocupar de manera permanente un cargo incluido o previsto en el Presupuesto General de la Nación***..." Teniendo en cuenta esta consideración y fundado también en el Art 5 de la misma Ley que establece "Es personal contratado la persona que en virtud de un contrato y por tiempo determinado ejecuta una obra o presta servicio al Estado. Sus relaciones jurídicas se regirán por el Código Civil, el contrato respectivo, y las demás normas que regulen la materia...", por todo lo expuesto anteriormente, el comité procede a aceptar la oferta presentada por la Empresa Grupo Integral S.A. DATOS EN EL SINARH según CERTIFICADO N°510331
Empresa	**TALLER MECANICA "LA SOLUCIÓN" DE PASTOR AYALA RUC: 1.257.422-8**
Representante Legal	**PASTOR AYALA ESCURRA – PROPIETARIO**
CI N°	**1.257.422**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	SIN REGISTROS
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente	No se observan datos en el SINARH según Certificado Nº 522.104

Se deja constancia, que se verificó en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP y se comprobó que ninguno de los oferentes se encuentran inhabilitados para presentar ofertas.

5. <u>CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS DE OFERTAS</u>.

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según el cuadro que se detalla a continuación:

Oferente	Precio Total Ofertado
Taller Mecánica La Solución	Gs. 695.163.000.-
Grupo Integral S.A.	Gs. 760.714.000.-

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jerguin G. García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

EVALUACIÓN DE OFERTA DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL DEPARTAMENTO X – ALTO PARANÁ Y CANINDEYÚ" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL ID N° 349.463

6. Aplicación del margen de preferencia

Ninguna de las Empresas presento el Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". Por tal motivo no podrán acogerse al beneficio.

Por tanto la oferta más baja sigue correspondiendo a la presentada por la firma **TALLER MECANICA "LA SOLUCIÓN" de Pastor Ayala**

7. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

Seguidamente, se realizo solicitud de documentación formal al oferente, para que la presente en un plazo máximo de 48 horas contadas a partir de la recepción de la nota:

Nota N° 1104/18 a la firma TALLER MACÁNICA "LA SOLUCIÓN" de Pastor Ayala, con fecha de recepción: 01/08/18 a las 09:00 hs, los siguientes documentos:

- Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.

- Fotocopia autenticada por Escribano Público del Balance General y Estado de Resultados, de los últimos ejercicios (**2015 al 2017**), conforme a la Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la **Declaración Jurada del Impuesto a la Renta**.

- Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.

- Presentación de copia autenticada de la Licencia Ambiental emitida por la SEAM o nota de la SEAM según decreto reglamentario 453/13 de la ley 294/93.

- Para que el oferente que cotice productos de origen nacional pueda acogerse al beneficio del Margen de Preferencia en la comparación de precios del mismo bien o servicio pero de origen importado, deberá presentar: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaría de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, a pedido del Comité de Evaluación, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.

- Planos aprobados y demás documentos de los Requisitos de Calificación posterior.

Respuesta en fecha 02/08/2018

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Jerquin G. Gazera Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mira
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

EVALUACIÓN DE OFERTA DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL DEPARTAMENTO X – ALTO PARANÁ Y CANINDEYÚ" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL ID N° 349.463

La empresa remitió los siguientes documentos:

- Extracto de Cuenta N° 6896831, expedida por el Instituto de Previsión Social por el cual demuestra que la empresa se encuentra al día en el momento de apertura de sobres.

- Copia Autenticada por Escribana Pública del Balance General, Estado de Resultados y Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, de los años 2.015, 2.016 y 2.017.

- Copia Autenticada por escribana publica de Certificación de Cuenta emitido por el Banco Nacional de Fomento.

- Copia Autenticada por escribana pública de la Resolución DGCCARNA.A.N° 2162/2017, emitida por la Secretaria del Ambiente donde aprueba el informe de auditoría de cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental.

- Copia Autenticada por escribanía pública de la Resolución N° 0527/2.000, emitida por la Municipalidad de Ciudad del Este, por la cual se aprueban los planos y planillas de obras, correspondiente a la regularización de una vivienda y tinglado.

- Copia Autenticada por escribana pública del plano y planilla de regularización aprobados por la Municipalidad de Ciudad del Este.

Nota N° 1147/18 a la firma GRUPO INTEGRAL S.A, con fecha de recepción: 14/08/18 a las 09:00 hs, los siguientes documentos:

- Fotocopia autenticada por Escribano Público del Balance General y Estado de Resultados, de los últimos ejercicios (2015 al 2017), conforme a la Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. Declaración Jurada que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.

- Copias Autenticadas por Escribanía Pública de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o comprobantes legales de venta (facturas), en la provisión de servicios similares al objeto de la licitación (Mantenimiento y Reparación de Vehículos), que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2.016 al 2.018.

- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio.

- Planos aprobados de acuerdo a lo solicitado en la Sección Requisitos de Calificación posterior

Respuesta en fecha 02/08/2018

La empresa remitió los siguientes documentos:

Lic. Jerquin G. Garcia Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefa del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

EVALUACIÓN DE OFERTA DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL DEPARTAMENTO X – ALTO PARANÁ Y CANINDEYÚ" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL ID N° 349.463

- Fotocopias autenticadas de los Balances Generales de los periodos 2015 a 2017, con sus declaraciones juradas del Impuesto a la Renta.

- Declaración Jurada que el oferente cuenta con la capacidad para proveer el servicio solicitado por la convocante.

- Copia autenticada de contratos ejecutados. (Pero no presenta constancias o certificados de cumplimientos satisfactorios).

- Planos aprobados por la Municipalidad de Ciudad del Este.

8. <u>VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</u> de la oferta seleccionada como la más baja , la firma **TALLER MECANICA "LA SOLUCIÓN" de Pastor Ayala**

Considerando lo establecido en el PBC Sección III. Suministros requeridos. 1. Especificaciones técnicas, el comité evaluador ha remitido para la verificación correspondiente del cumplimiento de las especificaciones técnicas a la Dirección de Centros Regionales a través del Memorando UOC N° 1237/2018 de fecha 06 de agosto de 2.018

La Dirección de Centros Regionales se expidió a través de Memorándum N° 3205/18 de fecha 06 de agosto del corriente, mencionando que los mismos se adecuan a las Especificaciones Técnicas solicitadas por esta dirección.

Ministerio Público

MEMORANDUM .-D.C.R.- N°3205/18

A : Lic. Gustavo Marecos. - ***Director***
UNIDAD OPERTIVA DE CONTRATACIONES

DE : Lic. Claudio Acosta M. – ***Director***
DIRECCIÓN DE CENTROS REGIONALES

REF. : Verificación de especificaciones técnicas

FECHA : 6 de agosto del 2018

Me dirijo a Ud. en relación a lo solicitado en el Memorando UOC N° 1237 y en la que solicita la verificación del cumplimiento de las especiaciones técnicas de los items solicitados en la "LCO 18/2018 Mantenimiento y Reparación de Vehículos para el Departamento de Alto Paraná y Canindeyú, por parte de la Empresa Taller Mecánico La Solución.

Se ha verificado los items presentado por el proveedor mencionado más arriba y los mismos se adecuan a las especificaciones técnicas solicitadas por esta dirección.

Sin otro particular le remito:

- Original de la oferta presentada por la Empresa Taller la Solución;
- Carpeta conteniendo el Pliego de Bases y Condiciones con sus correspondientes Adendas y Aclaraciones.

Muy Atentamente.

Lic. Cynthia Alcaraz
Coordinadora General
Dirección de Centros Regionales
Ministerio Público

Fecha: 07 AGO. 2018
Carmen González
Coordinación General
Ministerio Público
Recibido:
Firma:
Unidad Operativa de Contrataciones

Ministerio Público
República del Paraguay
Dirección de Centros Regionales

Lic. Jerquin G. García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de
Administración de Contrataciones
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

EVALUACIÓN DE OFERTA DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL DEPARTAMENTO X – ALTO PARANÁ Y CANINDEYÚ" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL ID N° 349.463

INSPECCIONES Y PRUEBAS EN LA ETAPA DE EVALUCIÓN

El Comité de Evaluación ha solicitado a la Dirección de Obras y Proyectos un informe sobre los planos presentados, a fin de verificar si la firma **TALLER MECANICA "LA SOLUCIÓN" de Pastor Ayala** cumple con los requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones, como así también se solicitó la verificación in situ de la infraestructura solicitada en el PBC, mediante la Nota de fecha 09 de agosto de 2018. Al respecto, la Dirección de Obras y Proyectos informa, mediante Memo 157/2018 de fecha 17 de agosto de 2018, cuanto sigue:

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
DIRECCIÓN DE DE OBRAS Y PROYECTOS

No.....04...../ 2018.

MEMO

A: Ing. **Federico Santacruz**, Director
Dirección de Obras y Proyectos
DE: **Arq. Pedro Esteban Talavera**, Asesor de la Dirección de Obras
Dirección de Obras y Proyectos
FECHA: 17 de Agosto de 2018
REF: Solicitud de verificación de infraestructura edilicia para Licitación de "Mantenimiento y Reparación de Vehículos para el Alto Paraná y Canindeyú"

Remito informe referente a taller para la verificación de infraestructura edilicia de acuerdo a las especificaciones técnicas correspondientes, de la empresa participante de la **Licitación por Concurso de Ofertas No 18/2.018 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos para el Alto Paraná y Canindeyú" Contrato Abierto P Id 349.463".**

Inmueble se encuentra ubicado en la localidad de Ciudad del Este del Departamento de Alto Paraná en donde se ha podido constatar cuanto sigue de acuerdo a los puntos solicitados:

PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE TALLER

A.- Taller "LA SOLUCIÓN"

Dirección: Fracción Nanawa - Km. 9 Acaray, Ciudad del Este (Alto Paraná).

Punto 1. Posee toda la infraestructura edilicia requerida al estar constituido por dos bloques contiguos con superficie totalmente cubierta acorde a planos y superficie de 426,00 m2, accesos de entrada y salida al local sobre calle empedrada sin nombre.
Las áreas de estacionamiento y maniobras en sectores internos de la edificación son suficientes a los requerimientos espaciales y son utilizados exclusivamente para tal efecto.
El piso del inmueble es de Ho Ao con alisado de Co.

Punto 2. Cuenta con planos aprobados por la Municipalidad

Punto 3. Posee Sistema de Seguridad contra Incendios con sus sensores de H/C, suficientes extinsores, etc.
Posee cámaras de C.C.T.V. en accesos y salidas además de diferentes lugares en el interior con sistema de grabación en oficina principal.

Punto 4. Cuenta con todo tipo de herramientas y equipamientos mecánicos

Arq. Pedro E. Talavera I.
Asesor
Dirección de Obras y Proyectos
Ministerio Público

ITEMS	Condiciones que deben reunir los oferentes	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá contar con infraestructura propia, de por lo menos 150 m2 en 1(uno) ó 2 (dos) bloques contiguos totalmente cubierto con techo de tinglado y a efectos de ofrecer las condiciones mínimas de seguridad de los vehículos de la institución por el tiempo que demande la realización de los trabajos.	SI	

Lic. Jerquin G. García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

EVALUACIÓN DE OFERTA DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL DEPARTAMENTO X – ALTO PARANÁ Y CANINDEYÚ" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL ID N° 349.463

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
DIRECCIÓN DE DE OBRAS Y PROYECTOS

ÍTEMS	Condiciones que deben reunir los oferentes	CUMPLE	NO CUMPLE
2	Aspectos legales: Plano Aprobado por el Municipio, Patente Municipal	SI	-
3	Contar con un sistema de seguridad contra incendios - Extintores	SI	-
4	Equipos mínimos y herramientas en general	SI	-

Es mi informe

Arq. Pedro E. Talavera I.
Asesor
Dirección de Obras y Proyectos
Ministerio Público

ARQ. PEDRO ESTEBAN TALAVERA V.
ASESOR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS
MINISTERIO PÚBLICO

ÍTEMS	Condiciones que deben reunir los oferentes	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá contar con infraestructura propia (no tercerizada) de por lo menos 150m² en 1 (uno) o 2 (dos) bloques contiguos totalmente cubierto con techo de tinglado y a efectos de ofrecer las condiciones mínimas de seguridad de los vehículos de la Institución, por el tiempo que demande la realización de los trabajos	SI	
2	Aspectos legales: Plano aprobado por el Municipio, Patente Municipal.	SI	
3	Contar con sistema de seguridad contra incendios – Extintores	SI	
4	Equipos mínimos y herramientas en general	SI	

9. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego del análisis de los precios ofertados con respecto a los costos referenciales, se concluyó que los precios ofertados se encuentran dentro de los parámetros estimados.

10. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES de la oferta seleccionada como la más baja , la firma **TALLER MECANICA "LA SOLUCIÓN" de Pastor Ayala**

A continuación, de conformidad a lo establecido en el artículo 61: "*Método de Evaluación*" del Decreto 21.909/03 modificado por Decreto N° 3719/15, se selecciona provisoriamente la oferta con el mejor precio en cada lote y se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

c) DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	**Cumple** Se constata en el SIPE la copia de cedula del Sr. Pastor Ayala

Lic. Jorquin G. García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

EVALUACIÓN DE OFERTA DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL DEPARTAMENTO X – ALTO PARANÁ Y CANINDEYÚ" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL ID N° 349.463

	Escurra, propietario de la empresa Constancia Sipe N° 1507351 Folio 62
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Se constata en el SIPE la constancia de inscripción en el ruc. Constancia N° 1507351 – folio 62. **Cumple.**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**No Aplica**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**Cumple** Constancia SIPE N° 1507351 – Folio 62
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Cumple** Constancia SIPE N° 1507351 – Folio 62
Fotocopia Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**Cumple** Constancia SIPE N° 1507351 – Folio 62
Fotocopia simple de la Patente municipal vigente	**Cumple** Constancia SIPE N° 1507351 – Folio 62
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	**Cumple** Según Documentación presentada - Extracto de Cuenta N° 6896831 expedida por el Instituto de Previsión Social.
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Copia autenticada por Escribanía Pública de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o comprobantes legales de venta (facturas), en la provisión de servicios similares al objeto de la licitación (Mantenimiento y Reparación de Vehículos), que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del lote ofertado o la sumatoria de los montos máximos de los lotes ofertados, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2015 al 2017.	**Requerido: 347.581.500** Presenta copia autenticada del Contrato N° 35/2016, suscrito con el Ministerio Público, por un monto máximo de Gs. 560.000.000, acompañado de su constancia de cumplimiento satisfactorio. Folio 63 a 69. **Cumple.** Copia Autenticada del Contrato N° 09/2017 suscrito con la Universidad Nacional

Lic. Jerquin G. García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

EVALUACIÓN DE OFERTA DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL DEPARTAMENTO X – ALTO PARANÁ Y CANINDEYÚ" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL ID N° 349.463

	del Este – Facultad Politécnica; por un monto máximo de Gs. 70.000.000, acompañado de su constancia de cumplimiento de contrato – folio 70 a 74. **Cumple.**
Fotocopia autenticada por Escribanía Pública del Balance General y Estado de Resultados de los años: 2.015, 2.016 y 2.017, conforme la Resolución General Nº 173/04 de la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, acompañado de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	**Cumple**
Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.	**Cumple** Presenta copia autenticada de Certificado de Cuenta emitido por el Banco Nacional de Fomento.
Declaración Jurada de que el oferente cuenta con las herramientas e infraestructura necesarias para el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.	Presenta Declaración Jurada. Folio 36. **Cumple.**
Presentación de copia autenticada de la Licencia Ambiental emitida por la SEAN o nota de la SEAN según decreto reglamentario 453/13 de la ley 294/91	**Cumple** Presenta copia autenticada de la Resolución DGCCARNAA N°0527/2.000 emitida por la Secretaria del Ambiente.
Declaración Jurada que el oferente cumple con los requerimientos de la circular de la DNCP 2/2015, de la Ley 5211/14 "De Calidad del Aire", el Decreto N° 12685/08 "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnologías Alternativas", y la Resolución N° 1242/14 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por la Secretaria del Ambiente.	Presenta Declaración Jurada – folio 37. **Cumple.**
Margen de Preferencia: Para que el oferente pueda acogerse al beneficio de Margen de Preferencia en la comparación de precios, deberá presentar el Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional y a pedido del Comité de Evaluación, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto origen importado.	No presenta. Por tanto no podrá acogerse al beneficio, aun asi la oferta presentada por la firma TALLER MECANICA "LA SOLUCION" de Pastor Ayala sigue siendo la más baja.
Planos aprobados y demás documentos de los Requisitos de Calificación posterior	**Cumple** Presenta copia autenticada por escribanía de plano y planilla de regularización aprobados por la Municipalidad de Ciudad del Este.

Lic. Jerquin G. García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

EVALUACIÓN DE OFERTA DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL DEPARTAMENTO X – ALTO PARANÁ Y CANINDEYÚ" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL ID N° 349.463

11. RATIOS FINANCIEROS

Taller Mecánico La Solución de Pastor Ayala							
CONCEPTO	FORMULA	2015	2016	2017	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	332.612.760	248.109.753	305.791.810	886.514.323	295.504.774	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.794.083	1.001.899	1.040.973	3.836.955	1.278.985	
	Activo corriente / Pasivo corriente					231,05	
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años							
CONCEPTO	FORMULA	2015	2016	2017	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	1.794.083	1.001.899	1.040.973	3.836.955	1.278.985	CUMPLE
	Activo total	396.402.298	484.568.728	584.709.367	1.465.680.393	488.560.131	
	Pasivo total / Activo total					0,0026	
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años							
CONCEPTO	FORMULA	2015	2016	2017	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	106.187.099	86.489.959	87.298.974	279.976.032	93.325.344	CUMPLE
	CAPITAL	50.000.000	50.000.000	50.000.000	150.000.000	50.000.000	
						1,87	
NO DEBERA SER NEGATIVO							

12. RECOMENDACIÓN

POR TANTO, conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a consideración de la **SEÑORA FISCAL GENERAL DEL ESTADO** , **SALVO MEJOR PARECER** la siguiente recomendación: -

ADJUDICAR, la presente Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/2018 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos para los Departamentos Alto Paraná y Canindeyú" Contrato Abierto Plurianual; conforme a su oferta, a la firma **TALLER MECANICA "LA SOLUCIÓN" de Pastor Ayala Escurra** en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC, por el monto mínimo de G. 320.000.000 (guaraníes trescientos veinte millones) y hasta el monto máximo de G. 640.000.00 (guaraníes seiscientos cuarenta millones), para ambos ejercicios fiscales bajo la modalidad de Contrato Abierto Plurianual de acuerdo al siguiente detalle:

- **Año 2018:** según disponibilidad presupuestaria para el ejercicio fiscal año 2018 hasta la suma de **G. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones).**

Año 2019: hasta la suma de **G. 440.000.000 (guaraníes cuatrocientos cuarenta millones)**, monto éste a ser asignado sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público correspondiente al ejercicio fiscal del año 2019.

Lic. Jerquin G. García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

EVALUACIÓN DE OFERTA DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL DEPARTAMENTO X – ALTO PARANÁ Y CANINDEYÚ" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL ID N° 349.463

Es nuestro informe. -

Lic. Claudio Acosta Mir.
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

.....
Lic. Claudio Acosta Mir.
Director Centros Regionales

.....
Lic. Jerónimo Arturo García Peralta
Director Administrativo
Administrativo
Ministerio Público

.....
C.P. Juan Bogado
Director de Patrimonio

.....
Lic. Michael Martínez
Jefe Interino del Dpto. Adm. de Contratos. UOC